

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 33/2015**

Período: 03/10/2015 a 09/10/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Justicia Incautó Voluminoso Archivo de Oficial de Inteligencia Fallecido.....	1
2- Justicia Concede Prisión Domiciliaria a Amodio Perez	2
3- Justicia Militar: Caso Gregorio Álvarez	2
4- Polémicas Declaraciones del Presidente del Círculo Militar	3

1- Justicia Incautó Voluminoso Archivo de Oficial de Inteligencia Fallecido

Por orden de la Justicia, a raíz de una denuncia en el marco de la causa que investiga el homicidio de Fernando Miranda (padre del actual director de la secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, Dr. Javier Miranda), la Dra. Beatriz Larrieu, el Fiscal Dr. Carlos Negro y policías especializados, allanaron el domicilio del Oficial de Inteligencia fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni. En el allanamiento se incautó un voluminoso archivo (60 cajas con documentos) que estaba en posesión del militar, cuyo contenido abarca el período desde la dictadura (1973-1985) hasta épocas más recientes. Según varios medios de prensa, era un secreto a voces que Castiglioni -quien pasó por varias reparticiones de Inteligencia de las FF.AA. a lo largo de su carrera- recopilaba cuantiosa y reservada información. El diario *El Observador* informó que la ex Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, declaró al matutino *La Diaria* que tiene la esperanza de que la documentación sea la que en 2006 faltó de un inventario que se hizo en la sede de Inteligencia, mucha de la cual pertenecía al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubersivas (OAOA). Sin embargo, en la crónica de *El Observador* se sostiene que según ex Oficiales de inteligencia consultados “*es muy poco probable*” que la información requisada tenga datos relevantes que contribuyan a averiguar el destino de los desaparecidos durante la dictadura militar, ya que la información pertenecería a la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), la cual habría sido depurada en el marco de las sucesivas transformaciones institucionales operadas a nivel de la inteligencia militar luego de la recuperación democrática. Según *El Observador* “*Lo que sí quedó en esa repartición, y hoy está provocando cierta preocupación, son los nombres de los informantes, algunos de los cuales son personas allegadas a la izquierda, cuya tarea, en ciertos casos, no terminó con el fin de la dictadura sino que continúa hasta el presente*”. Desde una óptica y valoración diferente del hallazgo de la Justicia, el *Semanario Brecha* publicó una extensa y detallada crónica sobre el hecho, cuya cobertura ocupó la primera plana bajo el título “*El secreto que todos sabían. La aparición del archivo del Cnel. Castiglioni*”. En la nota, firmada por el periodista Samuel Blixen, se hace referencia a una investigación comenzada durante la gestión de Berruti para detectar la documentación desaparecida tras el inventario de 2006, por la cual se realizó un operativo de contrainteligencia a Castiglioni. Según declaraciones de la ex Ministra, “*hay un*

*hecho, me fui y la cosa se paró, no pasó más nada (...) A lo mejor hay razones importantes que uno no conoce". Según Brecha, esta situación "plantea interrogantes sobre la actuación de varios Ministros de Defensa" posteriores. Uno de ellos, el Dr. José Bayardi, afirmó no tener conocimiento de ningún expediente de contrainteligencia vinculado a dicha investigación en una carta dirigida al semanario tiempo atrás, que fue respuesta a un artículo de Brecha donde se afirmaba que él había ordenado el congelamiento de la investigación. Sin embargo, el periodista Blixen sostiene que es una "afirmación que contiene una porción de verdad, porque no había un expediente, aunque sí había sido debidamente informado de la situación que prefirió ignorar". Por otra parte, Blixen critica la "descacharrante" crónica del diario *El Observador*, "cuyo objetivo es minimizar la importancia de los documentos". Así, señala que de la misma se desprende que "Hay, por un lado, una confesión patente en esos ex Oficiales: ¿cómo saben lo que hay o no en esos documentos, a menos que ellos también los tengan o los hayan visto? Y además un invento disparatado: la documentación sobre los informantes había sido incautada antes, en las microfilmaciones. En la Secretaría del Pasado Reciente se puso a recaudo un rollo, el rollo número 8, que rezaba precisamente: 'Informantes'". Para el periodista de Brecha, "la incautación de las decenas de cajas con material militar secreto supone un gran salto en la búsqueda de documentación que permita avanzar en el esclarecimiento de los asesinatos y las torturas" ocurridas durante la dictadura.*

(El País – Información – 03/10/2015; La República – Política – 04/10/2015); El Observador – Nacional – 06/10/2015; Semanario Brecha – Política – 09/10/2015)

2- Justicia Concede Prisión Domiciliaria a Amodio Perez

La Jueza Julia Staricco decidió otorgar la prisión domiciliaria a Amodio Perez, luego de considerar el informe del médico forense Dr. Guillermo López, quién determinó que Perez tiene problemas de salud propios de su edad. Según informa el matutino *El País* la defensa de Amodio había solicitado a la Jueza la prisión domiciliario argumentando que en el lugar donde estaba no se cumplían las pautas básicas de su tratamiento y esto podía provocar "un deterioro real y peligroso de su cuadro sanitario". Por su parte, *El Observador* indicó que Perez envió a la redacción un correo electrónico dando cuenta de sus días en la cárcel.

(El País – Nacional – 07/10/2015; La República - Justicia – 07/10/2015; El Observador – Nacional – 07/10/2015 y 08/10/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 08/10/2015)

3- Justicia Militar: Caso Gregorio Álvarez

El ex dictador Gregorio Álvarez se encuentra internado desde hace 80 días en el Hospital Militar, a causa de un accidente cardiovascular que sufrió en la cárcel Domingo Arena, mientras cumplía su condena por violaciones a los DD.HH, desde el año 2007. El matutino *La Diaria* informó que su estado de salud demora la concreción de un tribunal de honor al que deben someterse los militares, donde puede llegar a recibir, como máxima sanción, la pérdida de su condición de militar. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Eleuterio Fernández Huidobro manifestó que se encuentra "filosóficamente" en

desacuerdo con los tribunales de honor, puesto que son “*para cobrar cuentas entre ellos*”.

(El Observador – Nacional – 08/10/2015)

4- Polémicas Declaraciones del Presidente del Círculo Militar

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota al presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva. El militar retirado, quién también es presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las FF.AA., acusó al gobierno y a la Justicia de “*crear una generación de oficiales y de personal que han sido sistemáticamente atacados*” y aseguró que de eso “*no se olvida*”. “*Aún no entiendo cómo ningún efectivo se ha salido de la línea cometiendo acciones no deseadas*” ante “*las constantes presiones y ataques que se reciben de afuera*”, sostuvo Silva. Al ser consultado sobre el rol de la Justicia en las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), el militar retirado señaló que las “*garantías que se tratan de cumplir con delinquentes comunes, no se cumplen con los militares*” y que los fallos judiciales responden a la visión del gobierno.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 08/10/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>